

1

**D**<sup>n</sup> Jeronimo Perez del Barco, Vicedel Salamanca á  
Plauto pleno, para mañana Martes abas nueve de  
la mañana = Para ver una R.<sup>a</sup> Carta orden del  
Consejo, pidiendo informe á la Univ.<sup>a</sup> con motivo de un  
Recurso echo por el Provincial de los Mínimos de  
S.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> de Paula, á fin de que á Fr. Fr.<sup>te</sup> Guadalupe  
se le dispensen los Cursos de Theolog.<sup>a</sup> para recibir los  
Grados de B.<sup>a</sup> en, y D.<sup>or</sup> en esta Univ.<sup>a</sup> = Para ver  
otra R.<sup>a</sup> Carta orden del Consejo, pidiendo informe  
á la Univ.<sup>a</sup> á cerca de la solicitud de D.<sup>n</sup> Miguel Múgica  
Valdivia para que se le incorporen en ella los Cursos  
de Theolog.<sup>a</sup> ganados en el Seminario Conciliar de S.<sup>n</sup>  
Pelayo de la Ciu.<sup>d</sup> de Cordoba = Para ver otra R.<sup>a</sup> Carta  
orden del Consejo pidiendo copia certificada del  
arancel que en la actualidad se de dexa y propi-  
nas que por qualquiera razon estudiaren asignadas  
al Secretario de esta Univ.<sup>a</sup> = Para ver otra R.<sup>a</sup> Carta  
orden del Consejo en que S. A. pide informe á la Univ.<sup>a</sup>  
con motivo del Recurso echo por D.<sup>n</sup> Santos Nafria  
para que se le dispense el Curso de Metafísica, y se le  
admíta á estudiar Algebra y Física experimental  
precediendo el examen correspondiente = Para ver  
una R.<sup>a</sup> Provision del Consejo para que sugeran-  
do á examen de Filosofia moral D.<sup>n</sup> Francisco Crespo  
Bonales se le comulte un Curso de Metafísica en el  
de aquella facultad = Para oír un memorial de D.<sup>n</sup>  
Pedro de Frades Cathedrático de Decretales de la  
Univ.<sup>a</sup> de Oaxaca pidiendo se le dé testimonio  
de la perpetuidad de las Cathedras para los defectos q.<sup>e</sup> existen =



Para oír una proposición del Sr. Visitador del  
Hospital del Estudio, relativa al estado en que  
se halla de salud D. Josef Sapontarique Ecle-  
siástico Francés a quien concurre la Universidad =  
Quedan a Placento de Diputados para  
nombrar dos que asistan a las cuentas generales  
del presente Curso: Nadie falte. Fecha Lima  
8 de Sep. de 1794 =

Mro. Fr. Pedro Madariaga  
Vice-Rector.

AVSA





SEÑORES

Rector

Cancelario

\* Navarro

\* Madariaga

\* Cartagena

\* Toledano

\* Muñoz

Carpintero

Bajo

Alva

~~Machado~~

\* Robles

~~Perez~~

\* Oliva

Rico

Roldan

Alva

~~Nieto~~

Sanchez

Natividad

\* Ocampo

\* Forcada

~~Peña~~

\* Alonso

\* Arango

\* ~~Sanpere~~

Herrero

\* Encina

Ramos

Oviedo

Vazquez

Ayala

~~Garcia~~

~~Alonso~~

Salas

\* Cavallero

Diaz

\* Ruidozes

\* Yanguas

Ximenez

~~Santa Marina~~

~~Reirruard~~

\* Ayuso

Texerizo

Campo

Valdivia

\* ~~Hinojosa~~

\* ~~Miranda~~

\* ~~Arias~~

\* ~~Cisneros~~

Mota

Alvarez

\* Mintegui

Castro

Pando

\* ~~Sierra~~

Salazar

\* ~~Barcena~~

Almeida

Candamo

Gorordogoicoa

\* ~~Ocaña~~

Cea

\* ~~Fernandez~~

~~Bringas~~

~~Cortès~~

Ramos

Martinez

Mariño

\* ~~Herrero~~

Cantero

Peralbo

~~Castañon~~

Nuñez

Falcón

~~Mayo~~

~~Pimela~~

Zatarain

Albarez

~~Saldemoro~~

Carasacas

Delg.<sup>do</sup>

Wafol

Chionwalbe

Carasaca

Roldan

Bermeso

Barra

\* Gonzalez

\* Cuesta

\* Zunzunegui

\* ~~Secades~~

\* ~~Recacho~~

\* ~~Medina~~

Otero

\* Zepa

Campal

~~Fuentes~~

\* ~~Arriaga~~

\* ~~Ortiz~~

~~Garcia~~

~~Martel~~

~~Jecuna~~

Duro

Lampelajo

Pelguera

Charas

Diputado

Nibera

Sanchez Recalde

Puga

~~Campo de Arce~~

Cons.<sup>o</sup>

B.<sup>o</sup> Cortés

B.<sup>o</sup> Solís

B.<sup>o</sup> Alb.<sup>o</sup> Eulate

~~B.<sup>o</sup> Novales~~

B.<sup>o</sup> Canavels

~~B.<sup>o</sup> Galot~~

Don G. Benen raya p.<sup>o</sup> ~~María Asitren~~ al Clavo  
no es Diputado





p. A. Vozel. <sup>nio</sup> Com. Acayan. y Salazar

p. A. de Jato, C. Mota y Hennero

p. A. de C. A. Juci C. Muela y Cuastel

que se le concede y se por cada  
un perpetuo, y si en el  
servicio de pda al Consejo  
de mandad

SEÑORES  
Regor  
Canciller  
Leyenda  
Madrugada  
Cartagena  
Tolobano  
Maños

Perez  
Oliva  
Rico  
Roldan  
Alva  
Nieto  
Zanchoz  
Natividad  
Ocampo  
Torceda  
Pala  
Alonso  
Arango  
Sagredo  
Herrero  
Encinas  
Ramoz  
Oviedo  
Vazquez  
Ayala  
Garcia  
Alonso  
Salas  
Cavallero  
Diaz  
Ruidosa  
Yanguas  
Jimenez

San Martin





+

3

Claustró Pleno de 9 de Septiembre de 1722

Leída la Cedula, seleyó una Carta orden del Consejo fha 23 de Ag<sup>to</sup> del pres<sup>te</sup> año de 24 por la que á consecuencia de Representacion hecha por el Provincial de los currimas de S. Fran. de Paula de Castilla pide S. M. informe á la Universidad acerca de la solicitud que se tiene introducida en el Consejo relativa á que á S. M. se introduzcan de aquel orden se dispense la asistencia de siete Cursos en qualquiera de las Univ<sup>des</sup> aprobadas para que conseguida pueda recibir por esta Universidad los Grados de B. S. y D. en la facultad de Theol<sup>og</sup>; sentada la Universidad con voto tenido para tratar y votar en la forma sig<sup>te</sup>

R. mo Perez: Que se informe favorablem<sup>te</sup>.

R. mo Nieto Id

R. mo Peña Id

R. mo Garcia Id

R. mo Alonso Id

R. mo S. ta. Maximac<sup>o</sup>

R. mo Curruanda: Id y en nombre com. Ag. del exped. d<sup>o</sup>nal

D. mo nota favorablem<sup>te</sup> para este y quanto vengare

D. mo Sierra Id

D. mo Salazar Id. y com. nomb. p. a el informe d<sup>o</sup>nal  
de las demas Relig.<sup>nes</sup>

R. mo Navarro favorablem<sup>te</sup>

D. mo Henxero: Id. y según las leyes

D. mo Castañon Que se informe como se deve tener en  
ganado los cursos q. se requieren





Mayo y Ovuela favorablem.

Valdemon: que en las actuales circumst.  
exi se deve informar favorablem.

D. Benito voto al D. enota

D. Fuentes favorablem.

D. Ortiz favorablem. haciendo presente  
todo lo que haya en pto y en contra

D. Garcia favorablem.

D. Manuel: D. y sea p. a todo

D. Duro D

D. Sampelayo D

Campo D

Monales D

D. Coma. D

D. R. D

hase el. Acuerdo

2.º 6.º

Despues se leyó otra Carta orden del Consejo de  
S. de Sep.º del coniente por la que S. A. pide in-  
forme a la Universidad de cosa de la sollicitud de  
D. Miguel Ximera Valdivia profesor en esta  
Univ.º para que se le incorporen en ella tres Cursos  
de Theolog.º y uno de lugares Theologicos estudiados  
en el Seminario Conz.º de S. Pelayo Martin  
de la Ciu.º de Cordova, a fin de que pueda recibir  
el Grado de D.º en dicha facultad; La Universidad  
enterada de su contenido paso a votar en la  
forma sig.<sup>te</sup>

D. no Perri: favorablem.

D. no Nieto D





D.<sup>a</sup> Pena D

D.<sup>no</sup> Garcia D

D.<sup>no</sup> Alonso D

D.<sup>no</sup> J.<sup>a</sup> Cuarina D

D.<sup>no</sup> Cruz da D

D.<sup>no</sup> Arias D

D.<sup>a</sup> Cuota D.

D.<sup>a</sup> Sierra favorablem.<sup>te</sup> por medio de Junta que  
entienda en estas pretensiones

D.<sup>a</sup> Salazar favorablem.<sup>te</sup>

D.<sup>no</sup> Maxima D

D.<sup>a</sup> Herrero: D.

D.<sup>a</sup> Castañon D

Mayo D

Pimela: D

D.<sup>a</sup> Valdemor D y se une una Junta que  
entienda en estas pretensiones

D.<sup>a</sup> Bermejo favorablem.<sup>te</sup>

D.<sup>a</sup> Medina favorablem.<sup>te</sup>

D.<sup>a</sup> Fuentes D

D.<sup>a</sup> Ortiz D y la Junta votada por los D.<sup>a</sup> Sierra  
y Valdemor

D.<sup>a</sup> Garcia D

D.<sup>no</sup> Cuatrel D

D.<sup>a</sup> Sampelayo D

D.<sup>a</sup> Camps D

D.<sup>a</sup> Cour. Poto de Juvio

D.<sup>a</sup> J.<sup>a</sup> favorablem.<sup>te</sup>

Sease il 2.<sup>o</sup> Fe. 80





3.º p.º

Despues se leyó otra R.ª Carta orden del con-  
sejo a 26 de Ago.º del corriente por la que S.ª C.ª  
pide ala Univ.ª copia certificada del libranco que  
en la actualidad xiste de derechos y propiedades que  
por qualquiera razon estuviereñ asignadas a mi  
el licentado, cuya carta orden ala letra dice asi:  
Tentada la Univ.ª con contenido a cordo m.  
voco lo que xerita al 3.º Year

4.º p.º

Despues se leyó otra R.ª Carta orden del con-  
sejo a 27 de Ago.º del cor<sup>te</sup> año por la que S.ª C.ª pide in-  
formada Univ.ª que la solicitud de D.ª Santa Xafira  
profesora en esta Univ.ª a in aunque el consejo le dispen-  
se el Curso de metafisica, y se le admira en el  
puro<sup>no</sup> veniendo al de Algebra y Tronica experimen-  
tal para que pueda seguir la Carrera de Medi-  
cina: Tentada la Univ.ª del contenido dicha Car-  
ta orden para a tratar y votar en la forma sig.<sup>te</sup>

R.ª P.ª C.ª favorablem.<sup>te</sup>

Cheto D.

Pena D.

Garcia D.

Alonso D.

Peyruard D.

Trujillo D.

Aras D.

Reyna Salazar con su D.

5.º p.º





D.<sup>o</sup> Herrera D

D.<sup>o</sup> Carranion Pinuela D

D.<sup>o</sup> Saldem. lo mismo y se ve. una Lenda que  
entienda en esto

D.<sup>o</sup> Bermejo D

D.<sup>o</sup> Secades favorablem.<sup>te</sup>

D.<sup>o</sup> Precacho D

D.<sup>o</sup> Medina D

D.<sup>o</sup> Fuentes D

D.<sup>o</sup> Ortia D y la Lenda al D.<sup>o</sup> Saldemons

D.<sup>o</sup> no enaxel D

D.<sup>o</sup> Secana D

D.<sup>o</sup> Sangelayo D

D.<sup>o</sup> Campos y enoxales D

D.<sup>o</sup> Carrero de Duro

D.<sup>o</sup> J. P. favorablem.<sup>te</sup>

Sease el D.<sup>o</sup> Aruendo

S.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup>

Despues de leyó una R.<sup>o</sup> Provin.<sup>al</sup> del Consejo de 2 de  
conyente año por la que el A. <sup>commuta</sup> dispensa el Curso de  
Filosofia moral a D.<sup>o</sup> Fran.<sup>co</sup> Xpou Gonzalez, p.<sup>o</sup>  
el de Metafisica, sugetandose a examen en clausu-  
tro pleno, para que pueda continuar la Facultad  
de Leyes; Terminada la Universidad con contenido  
para a las en la forma ~~de~~ <sup>de</sup> acuerdo imboce-  
lo que resulte del tercero sease.





6.º p.º <sup>to</sup> Despues se leyó un Memorial de D.º Fr. de  
Ledesma, Cathedrático de las Decretales en la Uni-  
versidad de Cervera, pidiendo se le de testimonio de  
la perpetuidad de las Cathedras de esta Universidad  
para hacer uso en el Consejo como motivo de lo  
pediente que con los demas Cathedráticos de aquella  
Universidad siguen en el, para conseguir igual per-  
petuidad. Juntado el Claustro del convento de  
dho memorial pasó á tratar y votar en la  
forma siguiente

R.º voto Como lo pide

D.º Peña D

D.º Garcia D

D.º Reynaud: Que se conteste lo pide en el  
Consejo

D.º Inofosa: Que se le responda con perpe-  
tuas las Cathed. y si quiere testi.º que la  
pida

R.º voto de D.º

R.º voto del D.º Reynaud

D.º Sierra voto de Reynaud

Salazar D

D.º Cortes D

D.º Herrera voto de Inofosa

Castañon D

Urgo D

Ornela D

et cetera et cetera

7.º





Salomon J.º

Bermudez J.º

Secades J.º

D.º Fuentes J.º

J.º Quecacho J.º

J.º Ordaz Garcia Manuel, Duro Sanpelayo.

Campos de los Cuorales J.º

J.º Carr. Nio de Nio

J.º J.º N.º J.º

Veran el C.º A.º

7.º ..... Despues el Sr. D.º Juan Secades, Virreydon al Hosp.º  
al Estudio hizo presente informe a la Privenidad lo  
que tubo por conveniente a ciencia del estado de salud  
de D.º Sr. Saponvarique, Ecco Frances, a quien a con-  
sequencia de memorial presentado a la Niv.º se con-  
vianam, concluyendo el informe diciendo que la enfer-  
medad que padice es habitual e incurable, y que en su  
vita la Niv.º determine si hade seguir viviendo la  
limana diaria, o lo que tenga por oportuno: Tinterada  
al dia por su.º para a tratar y votar en la forma  
sig.º

D.º Soriano: Que informe el Sr. Secades lo que le pareca  
con lo que de conforma

D.º no Perez: Que se continue con la limana al  
Ecco Frances

D.º no Nieto: J.º y se pareca al Sr. Virreydon Secades de  
llevarse al Hosp.º donde se curara

D.º Peña J.º

D.º no Garcia J.º y se lleve al Hosp.º





D.<sup>o</sup> Chuyruand: Que se le debe al Rey p.<sup>o</sup> del  
Estudio:

D.<sup>o</sup> Anzola: Que se le continúe la limosna

N.<sup>o</sup> curando; facultades a los p.<sup>o</sup> de y p.<sup>o</sup> de  
tador para que hagan lo q.<sup>o</sup> se p.<sup>o</sup> de

Chuyruand: que se le socorra en exam.<sup>o</sup> de p.<sup>o</sup> de  
recibe a los p.<sup>o</sup> de y p.<sup>o</sup> de

Cineros de p.<sup>o</sup> de

Serra y Salazar Continúe a

C D.<sup>o</sup> Cortes Id arbit.<sup>o</sup> a los Com.

C D.<sup>o</sup> Herrera Id arbit.<sup>o</sup> a los Com.

C D.<sup>o</sup> Cardaño Id

C Mayo Id

C Prunela Id

C Bermejo Id de p.<sup>o</sup> de

C D.<sup>o</sup> Secades Que se le continúe la limosna a  
arbitrio a los p.<sup>o</sup> de Com.

R. D.<sup>o</sup> Ovando Que se nombren Com. que re-  
flexionando a las circunstancias  
del Ecofrances enfermo actuales y  
las que hubo p.<sup>o</sup> de concederle el socorro  
informen a la p.<sup>o</sup> de

R. N. N. Reformaron en este voto p.<sup>o</sup> de Chuyruand  
R. N. N. N. Salazar, Herrera cur. de Chuyruand



Mayo, Hinojosa, Sierra

R. D. Fuentes. Lo voto al D. P. Becacho

R. oron: los com. nombrados en este asunto en  
fueron a la Univ. acercandose a inquirir la

R. J. Garcia al Becacho

R. P. Martel: D., y que los com. sean los nomb.  
y el D. Becacho

R. J. Duro: D

R. R. A. J. Campos, Sampedano, y Galet, D

R. J. Carr: Que la Junta que nombro la Univ.  
para examinar la necesidad del Eco Frances,  
examine de nuevo si sig. si subsiste la misma  
y se le continue la Unio. na

R. J. P. R. y D.  
Desus acords el Claustro indoce en que se baquen to da los  
informes continidos en este Claustro sin volver a el.

### Claustro de Dip<sup>da</sup>

R. J. P. R. y Carr. Hinojosa

Los que estan señalados en la nomina del D.  
que se halla al principio a este Claustro con naya  
por delante asistieron al Claustro de Dip<sup>da</sup> y

Fueron nombrados Diputados para asistir a las  
Cuentas quales al pres. Curso los D. J. P. R. y D.  
y D. P. R. y D.





+

8

Acuerdos del Pleno de 1 de Septiembre de 1724

1.<sup>o</sup> . . . Que se informe favorablemente acerca de la solicitud del Provincial de los Mínimos de S.<sup>n</sup> Francisco de Paula, á fin de que Sr. Sr.<sup>te</sup> Quadrado Neiva los Exco.<sup>to</sup> de S.<sup>n</sup> D.<sup>o</sup> y D.<sup>o</sup> por esta Univ.<sup>?</sup>

S.<sup>n</sup> Com.<sup>is</sup> los nombrados p.<sup>o</sup> el informe gral. de todas las Relig.<sup>es</sup>

2.<sup>o</sup> . . . Que se informe favorablem.<sup>te</sup> acerca de la solicitud de D.<sup>n</sup> Miguel Nuñez Paldivia para que se solven á su Claustro

S.<sup>n</sup> Com.<sup>is</sup> D.<sup>os</sup> Cuota y Vaz y Henares

3.<sup>o</sup> . . . Que se remita al Consejo, copia certificada de todos los D.<sup>os</sup> que perciba el Secretario de la Univ.<sup>?</sup> según se manda por el Consejo

S.<sup>n</sup> Com.<sup>is</sup> D.<sup>os</sup> Freyre y Salazar.

4.<sup>o</sup> . . . Que se informe favorablem.<sup>te</sup> acerca de la solicitud introducida por D.<sup>n</sup> Santos Nafria.

S.<sup>n</sup> Com.<sup>is</sup> D.<sup>os</sup> Pineda y R.<sup>o</sup> Madrid

5.<sup>o</sup> . . . Que se guarde cumplida y estricta la R.<sup>o</sup> Prob.<sup>o</sup> disponiendo á D.<sup>n</sup> Juan Crespo Gonzalez el curso de Filosofía moral, examinándose en el primer Claustro al citado D.<sup>n</sup> Juan.

6.<sup>o</sup> . . . Que se conceda á D.<sup>n</sup> Sr.<sup>te</sup> de S.<sup>n</sup> Juan: que sea





Cathedras de esta Univ<sup>dad</sup> son perpetuas, y  
si quisiere testimonio que pida al congreso  
lo mande dar, cuya contestacion sea  
por medio del secretario

7<sup>o</sup>... Que se nombren Comisarios que Refle  
xionando en las circunstancias de  
Ecco Frances enfermo actual, y las  
que hubo para concederle el socorro  
informen ala Univ<sup>dad</sup>

Com. los mismos que han  
sido hasta aqui

Dij  
Que se iba a quien todos los informes vin  
volber a Claustro

Dij<sup>do</sup>  
Fueron nombrados Dij<sup>do</sup> p. a asistir a  
las cuentas quales el Pr<sup>mo</sup> Don<sup>de</sup> y

D. Pinuela

Nro. Madariaga  
vice-rector

D. Pinuela

Sedesma

Sec<sup>rio</sup>





Con el 1.º de Enero, la 17.ª de Mayo  
de 1794.

Catharina de ... son ...  
segunda ...  
permanencia ...  
Comuna ... que ...  
... el ...

Con el 7.º de Mayo de 1794.  
de 1794  
de 27 de Mayo de 1794

**Placet**  
Placet de Dip. de 1794

- 1.º Que se informe favorablemente acerca de los Placets de la Provincia de ...  
de que se dice ...  
en ...  
2.º ...  
3.º ...  
4.º ...  
5.º ...  
6.º ...  
7.º ...  
8.º ...



En otros estudios en agosto de este  
ha hecho al Consejo de este  
le en esta parte como se ha verificado en

El Provincial de los mínimos de San Fran-  
 cisco de Paula de Castilla ha hecho mas  
 representacion al Consejo manifestando  
 que desearia de hacerse util en lo posible  
 al Estado no solo en la enseñanza pri-  
 vada de los claustrros, sino mas principal-  
 mente en la publica de las Universi-  
 dades, ha nombrado a Fr. Vicente Gua-  
 drado para recibir los grados de Ba-  
 chiller licenciado y Doctor en Teologia  
 en esa Universidad en atencion a la  
 religiosidad y literatura que le distinguen,  
 mas como segun el plan de estudios sea  
 preciso para ello la continua asistencia  
 de siete años a siete diferentes Catedras  
 en una de las Universidades aprobadas,  
 y Fr. Vicente Guadrado solo ha cursado  
 y actuado en los Colegios de su orden,

*[Handwritten signature or initials]*





y en otros estudios mayores de ella,  
há pedido al Consejo se digno dispensar-  
le en esta parte como se há verificado e  
cutarlo en otras ocasiones, para que  
sin embargo del citado nuevo plan,  
pueda esa Universidad admitirle a  
examen para graduarse en Teología.

Y afin de poder el Consejo tomar  
con todo conocimiento la correspondien-  
te providencia sobre esta solicitud, há  
acordado que V. S. informen por  
su mano lo que se le ofreciere y  
pareciere en el asunto.

Lo que participo a V. S. de orden, para  
su cumplim.<sup>to</sup> acordome en el interin aviso  
del recibo de esta p. ponerlo en su not.<sup>a</sup>

Dios que a V. S. m. a. enad. 23 de Agosto  
de 1794.

Juan Manuel  
Munoz

P. Rector y Claustro de la Univ. de Salamanca.

AVSA



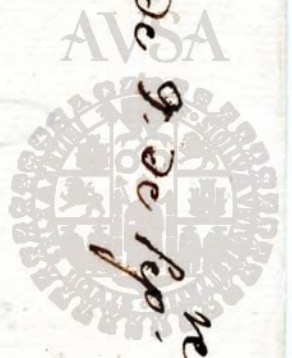


y en otros estudios mayores de ella,  
ha pedido al Consejo se digno suspender  
lo en esta parte como se ha verificado en  
cuanto en otras ocasiones, para que  
sin embargo del estudio nuevo plan,  
pueda en un tiempo admitirse al  
examen para graduarse en Teología  
y poder el Consejo tomarse  
con todo conocimiento la correspondien-  
te providencia sobre esta solicitud, ha  
sido que se le ofrecio por  
un mano la que se le ofrecio por  
particular de la mano.

Lo que se acuerda en el interin  
de la causa p. ponerlo en el  
Domingo 1.º de Mayo de 1774

Miguel Muñoz

Decida en el Tomo de 9. de Sep.  
de 1794.



Carta y libranza de la Real Academia de la Historia.



A  
 me de D.<sup>n</sup> Miguel Nimer de Val-  
 dibia se hizo recurso al Consejo diciendo: que  
 habia probado el quanto curso de Sagrada  
 Teologia en el año de 92, à 93 en la Universidad,  
 permadido a que los tres de Filosofia  
 uno de Lugares Teologicos, y tres de Teologia  
 anteriormente ganados en el semina-  
 rio Conciliar de S.<sup>n</sup> Pelairo Maravir de los  
 Doña, incorporado por R.<sup>o</sup> Privilegio ala  
 Universidad de Sevilla, se separarian en esa  
 para recibir el grado de B.<sup>n</sup> y quando es-  
 peraba conseguirlo se ha hallado que  
 no se incorporan los de Sagrada Teologia  
 ganados en seminarios, por lo que con-  
 cluido suplicando al Consejo se viese  
 incorporarle dhos Cursos, para poder reci-  
 bir el grado de Bachiller; Y así tomar  
 la providencia que en este conbeniente  
 se acordado se informe V.J. por mi ma



no lo que se le ofreciere y pareciere en el  
anuncio.

De lo que se participa a V. S. para su  
inteligencia y cumplimiento, dandome  
en el interin aviso de V. S. de cada p.  
ponerlo en su superior noticia.

Dios que a V. S. m. d. a. d. Madrid 3 de

Septiembre de 1794

Juan de  
Munoz

J. Otero y Llanos Secretario de Salamanca

AVSA





Leida en el Povo de 9. de febrero  
tiemb. de 94.

no se que de ofensa y pascencia en  
sucesos.

De fecho lo pasado a 11. para  
nuestro y cumplimiento, de donde  
entendamos como el Sr. D. Juan P.  
de ...

Don ...  
septiembre 1794

Yo ...  
D. ...



AVSA



El ...



7

14

Para cumplir el Consejo como Real  
orden de S. M., ha acordado le Remita a S. J. co-  
pia Certificada del Decree que en la  
actualidad sige de dho. y proximas que por  
qualquier razon estubieren asignadas  
al S. de esa Universidad.

De su orden lo participo a S. J. para  
su inteligencia y cumplimiento, dando  
me en el mismo aviso del recibo para  
ponerlo en su superior noticia

Dios que a S. J. m. a. S. Madrid  
26 de Agosto de 1794

J. B. Muñoz

J. B. Muñoz de la Universidad de Salamanca





2.  
Linda on el Heno de 9. de pp.  
de 1794.





Don D.<sup>n</sup> Santos de Asua Señor Rector  
 Alfonso diciendo: Fue después de haber es-  
 tudiado en ella, y fueron de los años de 1791  
 y 1792 Logica y algunos elementos de  
 Aritmética y Algebra y en el dho de 92,  
 y 93 filosofía moral; se havia prevenido  
 para equivarlos en Algebra con el fin  
 de estudiar la facultad de medicina, pa-  
 sados que fueren los cursos de la Algebra  
 y Física experimental, no se havia admi-  
 tido por no haber estudiado antes el  
 de física, o segundo curso de filosofía, por  
 no reputarse por tal la moral; y que me-  
 diante haver admitido de 2.<sup>o</sup> año a la enun-  
 ciada Cátedra, en la q.<sup>a</sup> ya no se aplica  
 de la metafísica de de el nuevo plan de  
 estudios, sino metafísicas puras como  
 son Aritmética Algebra y Geometría, y  
 concluido duplicando al fin. se dispensare  
 el referido curso de metafísica, y se ad-  
 mitirá en el próximo venidero a de Alge-



bra y finca experimental, previo el  
examen correspondiente; Y así a tomar  
en el asunto la providencia que curre  
convenientemente, a acordado leniforme V. S.  
por un mano lo q. de oficio y parecer

De un del son. lo participo a  
V. S. para su inteligencia y cumplimiento.  
Dandome en el margen arrio de recibos a  
cuya para ponerlo en su superior noti-  
cia: Dique a V. S. M. D. N. 27 de  
abril de 1794

Juan Muñoz

J. Muñoz y Larrea secretario de Salamanca





Recibida en el Pinar de 9. de Sep.<sup>re</sup>

de 94.

Faded handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and bleed-through.

Faded signature or name, possibly "J. M. ...".

Faded circular stamp or seal, possibly a library or archival mark.

AVSA







SELLO TERCERO, SESENTA Y  
OCHO MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SESENTOS NOVENA  
Y CUATRO.

*In*

Carlos por la gracia de Dios Rey  
de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Si-  
cilia, de Jerusalem, de Navarra de Granada  
de Toledo de Valencia de Galicia, de Mallorca  
de Menorca, de Sevilla, de Cerdeña de Cordoba  
de Logroña, de Murcia, de Jaen, Señor de Viz-  
caya y de Molina &c. Lo quanto por parte  
de d.<sup>o</sup> Fran.<sup>o</sup> Crespo Gonzalez, represento al  
nuestro Consejo el pedimento que dice asi.

*Pedimento* M.<sup>o</sup> P.<sup>o</sup> S. Manuel Garcia Navas, en nombre  
de d.<sup>o</sup> Fran.<sup>o</sup> Crespo Gonzalez, Clerigo tomurado  
natural de la villa de Valverde de Leganes  
Diocesis de Badajoz con el debido respeto hace  
presente a V.A. que habiendo estudiado un  
año de Logica en el Real Seminario de

*[Signature]*





San Anton de la Ciudad, para de allí  
a la R.<sup>a</sup> Universidad de Salamanca, don  
de despues de haver cursado un año de Meta  
fisica y recibida grado de Bachiller en Artes  
en el q.<sup>o</sup> salio aprobado nemine proxius dis  
crepanac, siguió estudiando el primer  
año de Teologia con el maior aprovecham  
iento y satisfacion de sus Catedraticos  
de que remitta hallame el expediente con  
la suficiente instrucción en la facultad  
de Artes, y capaz para pasar a qualquiera  
otra ciencia; en via virtud deseando aho  
ra seguir la carrera de Leyes y Sagrados  
Canones, se le hace indispensable probar antes  
el año de filosofia moral que precienen los  
estatutos de aquella Universidad, o alcan  
zar de V. A. la gracia de que se le commute  
dho año en el que á estudiado de Metafisi  
ca, y le valga este para matricularse en  
Leyes y evitar el atraso que se le seguiria

---



19

de estudiar el de filosofía moral, por tanto  
A. V. A. suplica que en atención a esta gra-  
duado, y suficiente mente instruido en filoso-  
fía moral, y a mayor abundamiento tener  
probado un año de Teología, se digne concederle  
esta gracia, mandando se commute el  
año de filosofía moral en el de metafísica, pre-  
cediendo a voluntad de R. A. el examen en  
a quella facultad, y lo demás q. tenga por  
conveniente, a fin de que se pueda sin atra-  
so alguno matricularse en leyes, en q. Vivir  
za particular mrd. Camiel Garcia Navar.  
Vivir por los del mdo. Consejo el citado pedim.  
y lo informado en el asunto, por el Rector y  
claveros de la Universidad de Salamanca, por  
decreto que proveyeron en veinte y siete de Mayo  
de proximo se acordó expedir esta mia Carta.  
Por la qual q. suplicando se examine de flauto  
pleno D. Fran. Crispo Gonzalez, se concedemos la  
commutacion que solicita en el pedimento in-  
terito del año de filosofía moral en el de metafísi-  
ca para que pueda continuar la facultad de  
Leyes y Canones. Fue así en mia voluntad. Dada



en Madrid a dos de Septiembre de mil e  
tecientos noventa y quatro

Quarta y Nota  
D. Juan de Guzman  
D. Juan de Guzman  
D. Juan de Guzman  
D. Juan de Guzman  
D. Juan de Guzman

Y yo el Sr. D. Juan de Guzman  
Munor S. del Rey nro y su C. de Camara la heu

escribia por su m. con acuerdo de los de su Consejo y

Don Juan de Guzman  
Don Juan de Guzman  
Don Juan de Guzman



Don Juan de Guzman  
Don Juan de Guzman  
Don Juan de Guzman

Don Juan de Guzman  
Don Juan de Guzman  
Don Juan de Guzman  
Don Juan de Guzman  
Don Juan de Guzman



*Leida en el Reino de G. de Sep. de 91.*



*91*



Mui Ilustre Señor

Dn Vicente de travij Catedratico de las Decretales en la Universidad de Cerveza Principado de Cataluña, con el debido respeto a V. S. expone: que los Regentes de Catedras temporales de aquella Universidad, siguen expediente por ante este supremo Consejo solicitando se les perpetuare en el goze de sus Catedras temporales a los Catedraticos, que hubiesen obtenido en ellas por su gracia de S. Mag<sup>te</sup>.

El Supte como uno de los Catedraticos temporales de la citada Universidad, y Comisionado de todos los demas para el logro de esta preteruion, se derrela en procurar los medios que puedan promoverla. Uno de ellos y quira el may poderoso, podrá ser un testimonio de lo que se observe en la Universidad que esta a cargo de V. S. como la may principal, y a cuyo exemplo se rigen las demas del Reino, y en especial la de Cerveza por voluntad expresa de su Augusto Fundador. En esta atencion

A V. S. suplica se sirva mandax al Secretario de esa Universidad que satisfecho en sus derechos libre testimonio de lo que se halle dispuesto, y observe en ella en punto de perpetuacion de Catedraticos, y Catedras temporales q<sup>de</sup> de regencia p<sup>a</sup> los efectos arriba mencionados. gracia &c.

Madrid 20. de Agosto 1721.

Dn Vicente de travij Catedratic



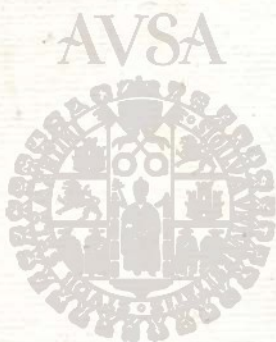


Señor en el P. de S. Jacp. v. de 24

Al Muy Ilustre Sr. Rector  
de la Universidad de Salamanca

Suplica

Don Juan de Trany, Catedrático de Contaduría de la Universidad de Salamanca





~~En el~~ En claustrero Meno  
 celebrado en el día de ayer se  
 leyó el venmo. de V. por el q.  
~~se~~ suplicaba a la Univ. se le  
 diese testimonio q. acreditase la  
 perpetuidad de ley Cath. <sup>ella</sup> de esta  
 Univ. y el claustrero acordó se con-  
 testase a V. diendole q. efectivam.  
 son perpetuas en esta Univ. las  
~~leyes~~ leyes de toda ley Cath. a iij  
 de Reg. como ley de Propiedad,  
 de modo q. entrando en ellas, se  
 continúa h. q. acciende el Cath.  
 a otra superior, o se le propor-  
 ciona destino superior  
 q. fuera en la Univ. Pero q.  
 si V. ~~quisiere~~ <sup>quisiere</sup> testimonio q. acredite  
 lo referido, ~~se le~~ se le  
 lo pida al Consejo <sup>de V. de</sup> q. se  
 de dar a la Universidad; lo q.  
 participo a V. p. en un tel. de  
 Dios Nro. que a V. de  
 Salam. y sep. lo del 1794.

Recibido en Salamanca  
 el día 17 de Mayo de 1794  
 Juan de los Rios





cu. p. 5.

En el plenario de 9 del Corriente se leyó y oye  
 decio la Carta orden de V. A. <sup>de 27 de Mayo de 1790</sup> por la q.  
 sirve ~~señalando~~ mandar a la Univ.<sup>a</sup> informe  
 lo q.<sup>o</sup> tubiere por conveniente vñe la solitud inco-  
 ducida en ese Supremo Tribunal por D.<sup>o</sup>  
 Santos Nafria, para q.<sup>o</sup> con los tres Cursos de  
 Logica, Filosofia moral, y elementos matematicos  
 que tiene probados y ganados en este general  
 Estudio, pueda pasar en el proximo curso a la Ca-  
 tedra de Fivica Experimental, sugetandose a examen  
 de matematicas, y pudiendo de esta manera presen-  
 tar en el siguiente año, primer año de medicina  
 cuya carrera intenta continuar.

Y habiendose examinado en el Claustro la  
 solitud de este Interdiente, no halla reparo en  
 q.<sup>o</sup> V. A. le conceda la gracia q.<sup>o</sup> sollicita, mediante  
 a no ver mas q.<sup>o</sup> la comutacion del Curso de Filoso-  
 fia moral, por otro de elementos, y a q.<sup>o</sup> el examen  
 acreditara su suficiencia en los conocimientos preli-  
 minares al Estudio de la medicina.

V. A. resolhera lo mas acertado. De este año  
 Claustro 4.<sup>o</sup> En 10 de Sep.<sup>re</sup> Se puso en el con-  
 copia de esta Representacion. firm. del D.<sup>o</sup> Pi-  
 mecha. R. Navarrel Senor V. R. y de mi est.









pretension, juzgandole merecedor de la pro-  
teccion de S. M. i q. se digne dispensarle la  
gracia q. solicita, habilitandole lo curvor  
ari del Seminario Conciliar de Cordova; co-  
mo lo ganador en nuestras Escuelas q.  
recibix el Grado de B. en Teologia, i ga-  
lentado concluso en Caxena.

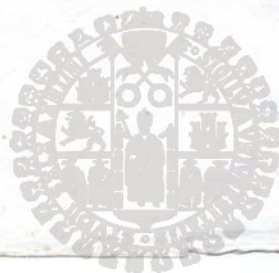
V. A tomara la providencia q. fuere de  
su A. agrado, y resolva como siempre lo  
mas conveniente a la causa publica.

De vros Claustros de la Univ. de Salamanca.  
13 de Setiembre de 1792.

Con esta fecha y en este Dia se puso en  
el Consejo firmada del R. O. P. de los D. D.  
Alonso de la Cruz y D. Dami. Herrera,  
y de mi el Seco.



AVSA





La <sup>ma</sup> Ex. de gobierno  
 da las debidas gracias  
 al S. D. Josef Ledesma  
 q. la devolv. a las  
 orden, por que segun-  
 ramente estaba mal  
 entendida, siendo las  
 mente del Cons. el q.  
 se remita copia de la <sup>via</sup> ~~orden~~  
 del q. rige en esa S.  
 como se adbierte de las  
 orden q. acompaña  
 y se ha puesto nueva-  
 mente.

AVSA





MP

Compliendo la Universidad, con la orden de R. A. de 26 de Agosto deste año, remite copia certificada al Sr. Obispo, que en la actualidad rige de sus y propias asignadas al secretario por todos titulos

Nuestro Señor que a R. A. V. m. de que necesita este general Estudio de Salamanca y otros de 11 de 1794 = CNPS = Don D. Juan Francisco de Gonzalgoricua RR = Don D. Antonio Puyarnaud = Don D. Diego Salazar = por acuerdo a la Universidad Sin. Don D. Josef Sederna secretario.

AVSA





7  
A  
D. Sicensiado D.<sup>o</sup> Antonio Garcia y D.<sup>o</sup> M.<sup>o</sup> M.<sup>o</sup>  
de la Universidad pagana de Francisco Sanchez, Spana  
don della y quatrocientos cinco e noventa



30

Razon de los Derechos y Propinas q.<sup>e</sup> corresponden  
al Sec.<sup>o</sup> de la Univ.<sup>o</sup> de Salam.<sup>a</sup> segun lo dispuesto p.<sup>r</sup>  
R.<sup>o</sup> Ordenes Acuerdos de Universidad y practica  
observada en las Secretar.<sup>as</sup>

Grados Mayores.

Por cada un Grado de D.<sup>r</sup> tiene de pro  
pina ciento treinta y quatro R.<sup>os</sup> y siete m.<sup>os</sup> ..... 2130.<sup>7</sup>  
Y d. p.<sup>r</sup> hacer quentas y propinas p.<sup>a</sup> re-  
parar la cantid.<sup>d</sup> depositada en cada  
uno de otros Grados guar.<sup>ta</sup> R.<sup>os</sup> p.<sup>r</sup> cada  
un Graduando ..... 2020

Y d. p.<sup>r</sup> Razon de Refresco en cada uno  
de otros Grados en Leyes y Canon.<sup>o</sup>  
quatro R.<sup>os</sup> y dos en los de theolop.<sup>a</sup> Me-  
dicina y Filosofia y aunque haya  
Grados de todas facultades nunca  
excede de seis reales el Refresco ..... 2

Grados de Licenciado.

Por cada un Grado de Licenciado  
en qualq.<sup>ue</sup> facultad tiene ciento guar.<sup>ta</sup> ..... 2140.<sup>0</sup>  
Y d. diez y ocho Libras de Azucar ..... 2  
~~Y una libra de Almendras ..... 2~~

Incorporacion de Gra-  
dos de Doctor.

En las Incorporaciones de Grados  
de Doctor tiene el Sec.<sup>o</sup> la misma  
propina q.<sup>e</sup> en los Grados a excepcion  
de q.<sup>e</sup> en estos no hay refresco ..... 2

Grados de B.<sup>er</sup> en Leyes y Canon. i th.

Por cada un Grado de Bachiller  
en estas facultades tiene veinte y  
cinco R.<sup>os</sup> y dos m.<sup>os</sup> ..... 2525.<sup>2</sup>

—————





Grados de B.<sup>er</sup> en Medic<sup>a</sup>

Por cada un Grado en esta facultad  
tiene treinta y seis R.<sup>s</sup> y treinta m<sup>rs</sup> ..... 2036.<sup>30.</sup>

Leten en Philosophia.

Por cada un Grado de Bachiller  
veinte y nueve R.<sup>s</sup> y once m<sup>rs</sup> ..... 2029.<sup>11.</sup>

Incorporacion<sup>es</sup> de Grad.<sup>os</sup> m<sup>er</sup>.

Por d<sup>no</sup>r de cada un Grado de B.<sup>er</sup>  
de todas facultades q.<sup>e</sup> se incorpora  
tiene diez R.<sup>s</sup> y veinte y dos m<sup>rs</sup> ..... 2010.<sup>22.</sup>

Matricula Pruebas testim.<sup>os</sup> y  
otras varias cosas.

Por cada Matricula de Estudi<sup>te</sup> ..... 16

Por cada Prueba de curso ..... 16

Por la Incorporacion<sup>es</sup> de cada curso  
de otra Univ<sup>er</sup> o Semin<sup>ario</sup> dos R.<sup>s</sup> ..... 2002

Por la Prueba de Acto mayor de  
qualq.<sup>ua</sup> facultad dos ..... 2002

Por la de uno Menor uno ..... 2001

Por el Nombram<sup>to</sup> y Posesion de  
Rector doscientos guar. R.<sup>s</sup> ..... 2240

Del nombramiento de cada uno de  
los convalidarios quince R.<sup>s</sup> ..... 2015

Del Nombramiento de cada un  
Substituto de convalidario siete R.<sup>s</sup> y  
medio ..... 2007.<sup>17</sup>

De cada una de las p<sup>ar</sup>tes de terc.<sup>er</sup>  
percibe ocho m<sup>rs</sup> ..... 2000.<sup>8.</sup>

De cada cathedra y Explicante de  
Extraord.<sup>o</sup> tiene un R.<sup>l</sup> en cada una  
de las tres Visitas Sen.<sup>or</sup> q.<sup>e</sup> se hacen  
en el curso ..... 2000

Por la Eleccion de P<sup>ri</sup>ncipal q.<sup>e</sup>





es el Señor a cuyo cargo corre el  
Gobierno de las cosas de Castilla du  
rante cada curso sesenta R<sup>os</sup> ..... 2060

De fiestas y p<sup>er</sup>varas de apintar en  
ellas los Señores q<sup>ue</sup> asisten o faltan  
a ellas se le reputa en cada año  
quarase R<sup>os</sup> ..... 2400

De la Aprobacion de guentas pe  
nerales tiene de Propria doce R<sup>os</sup> ..... 2200

En el mismo dia tiene otra prop<sup>ia</sup>  
q<sup>ue</sup> por aumentario o disminuir  
Sep<sup>an</sup> los Señores q<sup>ue</sup> concurren a ellas  
se reputa en quar<sup>ta</sup> R<sup>os</sup> ..... 2010

~~De Presencia de gathed<sup>as</sup> en q<sup>ue</sup> hay  
variedad de prop<sup>ias</sup> se reputa cada una  
en quar<sup>ta</sup> R<sup>os</sup> lo q<sup>ue</sup> al fin se dice~~ ..... 2000

Por Legalizar qualquiera firma  
un Real ..... 2001

Por cada ejercicio q<sup>ue</sup> se compran  
de en un testimonio dos R<sup>os</sup> ..... 2002

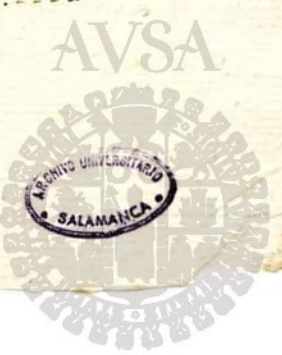
Por la formacion de una Relac<sup>ion</sup>  
de meritos quinze R<sup>os</sup> ..... 2015

Despues de hecha esta i dadas a  
la prensa se lleva p<sup>er</sup> firmar ca  
da Impreso hasta el numero cin  
quenta med<sup>ios</sup> R<sup>os</sup> y p<sup>er</sup> los q<sup>ue</sup> exceden  
de este num<sup>ero</sup> ocho m<sup>il</sup> de cada uno  
mas ..... 2000

De un testimonio de Matricula su  
elto sin comprend<sup>er</sup> otros Ejercicios uno ..... 2001

De Visitar las tres catedras de Gram  
matica tiene en cada una vez q<sup>ue</sup>  
se Visitan todas ellas Once R<sup>os</sup> y  
ochos m<sup>il</sup> ..... 2011

De el Salario señalado al Secret<sup>ario</sup>  
p<sup>er</sup> la Un<sup>iversidad</sup> en q<sup>ue</sup> se incluyen trece





ta mil setenta m. por Papel tri-  
ta Libros Enquadernacion escri-  
bir y trasladar quentas en g.<sup>e</sup> aiii  
mismo se comprenden doce mil  
y vein m. y etc avona la misma  
Unio<sup>n</sup> como Sec.<sup>o</sup> del Coll.<sup>o</sup> de Vitoria  
de g.<sup>e</sup> es Patrono p.<sup>o</sup> lo g.<sup>e</sup> tiene en  
cada un a.<sup>o</sup> cinco mil ochocientos  
quarentay cinco r.<sup>o</sup> y treinta m.

52845.30

### Provisiones de Catedras

En las Provisiones de cada una de  
las Cated.<sup>o</sup> de Prima — — — — — 2067...

En cada una de las de Vesp.<sup>o</sup> ..... 2054.

En cada una de las de Repensio<sup>n</sup> ..... 2028.

Y en fec de g.<sup>e</sup> era razon de dnos y Proprias es confon-  
me a R.<sup>o</sup> Ordenes Acuerdos de Unio<sup>n</sup> y practica de  
esta Sec.<sup>o</sup> g.<sup>e</sup> era anni cargo, mediante lo mandado  
p.<sup>o</sup> el conigo en carta orden de 26. de Apr.<sup>o</sup> de este  
año y lo acordado p.<sup>o</sup> la misma Unio<sup>n</sup> en clavit.<sup>o</sup>  
Pleno de 9. de Septiembre del con.<sup>o</sup> año doy el pro  
sentencia g.<sup>e</sup> firmo en Salas<sup>ca</sup>. a 11. de g.<sup>e</sup> de 1794. = Lic.<sup>o</sup>  
D. Joseph Ledesma Sec.<sup>o</sup> Escopia de la g.<sup>e</sup> con es  
ta fecha se dirip.<sup>o</sup> al R.<sup>o</sup> conigo. — — — — —

Lic.<sup>o</sup> D. Jph Ledesma  
Sec.<sup>o</sup>

AVSA

